

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, que es de 2 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán a cargo de la persona o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

El anuncio acompañará un ejemplar del documento que se publica como comprobante, siendo de pago los demás.

Los anuncios no se insertarán más que a un solo ejemplar, que se guardará en el oficio de remisión del original.

El anuncio se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y estarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un pliego en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 851
GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Pensión de viudedad

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto el pago de la pensión anual de pesetas 1.375 a D.^a María Lanzarote Pemán, en concepto de viuda del Secretario del Ayuntamiento de Biel, D. Celedonio García Alvarado, con arreglo al prorrateo siguiente:

Fuencalderas, 48'45 pesetas; Biel, 66'13 id., cuyo total de 114'58 pesetas, equivalente a la dozava parte de la pensión concedida, abonará íntegra y puntualmente el Montepío General de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local, a partir del 24 de octubre de 1950, siguiente al del fallecimiento del causante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento de dicha institución de 10 de mayo de 1946, recaudando para su reintegro las cuotas fijadas de los Ayuntamientos que se dejan consignados.

Zaragoza, 17 de febrero de 1951.

El Gobernador civil.
Juan Junquera Fernández-Carvajal

SECCION TERCERA

Núm. 935
Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza

Subasta de obras
de abastecimiento de aguas

Como complemento del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 47, del día 16 de febrero del año actual, relativo a la subasta de las obras de abastecimiento de aguas de Biota, se puntualiza por el presente que el plazo de admisión de proposiciones terminará a las trece horas del día 12 de marzo próximo, efectuándose la subasta a las doce horas del día 13 siguiente, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Zaragoza, 17 de febrero de 1951.—
El Presidente, Juan Muñoz.—El Secretario, Emilio Falcó.

Núm. 936
Subasta de obras
de abastecimiento de aguas

Como complemento del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 47, del día 16 de febrero del año actual, relativo a la subasta de las obras de abastecimiento de aguas de Nonaspe, se puntualiza por el presente que el plazo de admisión de proposiciones terminará a las trece horas del

día 12 de marzo próximo, efectuándose la subasta a las doce horas y treinta minutos del día 13 siguiente, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Zaragoza, 21 de febrero de 1951.—
El Presidente, Fernando Solano.—El Secretario, Gabriel Bascones.

Núm. 691

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación plenaria en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero de 1950

Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Acordar la adopción solemne de la joven Ana Castilla Elorz por los cónyuges, vecinos de Zaragoza, Eugenio Montón Pérez y Basilisa Zubizarreta Aspas.

Sección de Hacienda y Economía

Aprobación de la tasa por asistencia de mujeres enfermas en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil, de Calatayud.

—Acordar la modificación de la Ordenanza de la tasa de rodaje, elevando las tarifas de la misma en un 50 por 100.

Sección de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar las nuevas bases de la Sec-

ción de Historia de la Institución "Fernando el Católico".

—Aprobar el acuerdo de la Institución "Fernando el Católico" designando a D. José Antonio Artigas en la vacante producida en el Colegio de Aragón por fallecimiento de D. Antonio Ballesteros.

—Aprobar la designación de don Federico B. Torralba como consejero numerario de la Institución "Fernando el Católico".

Sección de Personal y Plantillas

Acordar la forma en que han de puntuarse los ejercicios de las oposiciones para cubrir las vacantes de Médicos de la Beneficencia provincial.

—Fijación de los turnos en la provisión de las plazas de Médicos de Entrada de la Beneficencia provincial.

—Aprobación de los programas y ejercicios propuestos por el Tribunal que actúa en la provisión de las vacantes de Médicos de Entrada de la Beneficencia provincial; y aprobada la convocatoria para cubrir dichas vacantes, acordar su publicación en los "Boletines Oficiales" tan pronto haya sido sancionado por la Superioridad.

—Resolución del expediente de revisión instado por el que fué subalterno del Hospital Provincial D. Ramón Palcells Busquets.

—Idem id. del que fué Oficial 3.º del Cuerpo Administrativo provincial D. Antonio Aguirre Gutiérrez.

—Idem id. de Antonio Lasa Lahiguera, electricista que fué de los Establecimientos de Beneficencia.

—Adopción de nuevo acuerdo en el asunto de provisión de plazas de Auxiliares administrativos y personal temporero de la Corporación.

—Aprobación del proyecto de escalafón del personal de plantilla de esta Corporación y su exposición pública durante quince días, a efectos de reclamaciones.

—Acordar se liquiden al 31 de diciembre de 1949 los premios de constancia que soliciten los empleados provinciales no de plantilla a quienes afecta al Reglamento de Régimen interior de trabajo para el personal subalterno.

—Acordar que la Corporación se muestre parte en el recurso interpuesto ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo por los Médicos D. Félix Ilarri Zaboray y D. Narciso Pujalá Alonso.

—Cumplimentar lo dispuesto por el Excmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas con fecha 28 de noviembre de 1949, elevando a 8.000 pesetas la

gratificación que, con cargo a las subvenciones del Estado, se satisface al señor Ingeniero-Jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales.

—Resolución en la revisión del expediente de Genaro Maña Murillo, subalterno que fué del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Sección de Obras Públicas

Aprobación del proyecto redactado del camino vecinal de El Buste a Cunchillos.

Sección de Gobierno

Acordar la modificación del Reglamento de concesión de la Medalla de Oro de la Provincia.

* * *

Extracto de los acuerdos adoptados por el pleno de la Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de febrero de 1950.

SESION ORDINARIA DEL DIA 11

Sección de Beneficencia y Obras Sociales.

Acordar que el quirófano de la planta alta del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia se denomine "Quirófano del Doctor Pérez Serrano".

—Adjudicación de las obras de derribo de varias edificaciones en el Hospital Provincial a D. Luis Ginés Lalana.

—Adjudicación del arriendo de la Plaza de Toros a D. Manuel Martínez Elizondo.

—Acordar la celebración de subasta para contratar las obras de reparación de entramados en las salas de las Hermanas Alicante y D. Ramón Pignatelli, del Hospital Provincial.

—Aprobación del proyecto y presupuesto para la reforma de la enfermería de la Plaza de Toros.

—Aprobación de la Reglamentación del Servicio provincial de ambulancia.

Sección de Educación, Deportes y Turismo.

Aprobación del acuerdo del Patronato del Centro Coordinador de Bibliotecas por el que fueron aprobados contratos con los Ayuntamientos de Daroca y Borja para la creación de las Bibliotecas de Pablo Ciruelo y Carlos Sánchez del Río.

—Aprobación de las modificaciones en el Reglamento del Centro Coordinador de Bibliotecas aprobadas por el Patronato del mismo.

Sección de Hacienda y Economía

Apremiar a los Ayuntamientos de Caspe, Chiprana, Fabara, Mediana y Monterde, para el pago de los plazos vencidos del concierto celebrado

en 1943 para el pago de atrasos de la aportación municipal.

—Aprobar suplemento de crédito de 335.164'36 pesetas a la partida 2.ª del Cap. I del presupuesto extraordinario H), de esta Corporación.

—Desestimar petición de perdón de contribuciones solicitado por el Ayuntamiento de Luna.

—Acceder a la redención del censo del Marquesado de Fuente-Olivar, a cargo del Hospital Provincial.

—Aprobación de la Ordenanza de la tasa del Cementerio de La Cartuja.

Sección de Compras

Aprobación del concurso celebrado para la adquisición de matriculas de la tasa de rodaje para el año 1950, y adjudicación del mismo a D. Francisco Negro Fernández, de Madrid.

—Resolución del concurso celebrado para la adquisición de medicamentos para la Farmacia del Hospital Provincial.

Sección de Personal y Plantillas

Reconocer derecho preferente a los asilados, ex-asilados e hijos y huérfanos de funcionarios para ocupar interina o eventualmente las vacantes que se produzcan en las plantillas del personal administrativo y subalterno provincial.

—Concesión a D.ª Ramona Berna Gómez la pensión que reglamentariamente le corresponde, como viuda del que fué Médico de la Beneficencia provincial D. José Fuentes Giménez.

—Equiparar el haber del portero del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, D. Jesús Asensio García, al del titular del Hogar Infantil, de Calatayud, Sr. López Berbegal.

—Acordar que D. Pedro Vicioso, D. Antonio Vallés, D. Alfonso Bello, D. Juan López, D. Jesús Asensio y D. Simón Matute perciban desde primero de año una gratificación de 500 pesetas cada uno, en compensación de los servicios subalternos extraordinarios que prestan en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Acordar el nombramiento, con carácter eventual, de la Srta. Pilar Domínguez, para que preste servicios destacada en la Comisión Provincial de Caballeros Mutilados de Guerra.

—Aprobar la forma y condiciones en que, de conformidad con lo acordado por el pleno del día 14 de enero, ha de ser readmitido el que fué empleado provincial D. Antonio Lasa Lahiguera y su reintegro al servicio activo.

—Designar Capellán para la Maternidad e Inclusa Provincial a D. Luis Carreras, Sanz.

Sección de Caminos vecinales

Sacar a subasta las obras de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos en la carretera provincial de Tauste a Luceni, por un importe de 682.404'66 pesetas.

—Ratificar el acuerdo de la Presidencia de 7 del actual por el que se autoriza al Sr. Ingeniero director de Vías y Obras provinciales para efectuar, por destajos de 50.000 pesetas, la continuación de las obras de construcción de los caminos vecinales de Sos del Rey Católico a Uncastillo, de El Buste a Cunchillos, de Tauste a Castejón de Valdejasa, de Puebla de Albortón a la carretera de Zuera a Luna y de Olivés a la carretera de Daroca a Calatayud.

Sección de Gobierno

Aprobación de la once liquidación parcial de las obras de construcción del nuevo Palacio provincial.

—Celebración de subasta para adquisición de material para el servicio de extinción de incendios.

Adiciones de la Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobación de informe del señor Arquitecto provincial sobre ejecución de distintas obras en el Hospital Provincial.

Sección del Consorcio de Aguas "Labarta"

Acordar sacar a subasta las obras de abastecimiento de agua en los pueblos de Sos del Rey Católico, Caspe y Borja.

—Aprobar la reglamentación del Consorcio de Aguas "Labarta".

—Aprobar la incorporación al primer grupo de obras del Consorcio de los municipios de Pina y Mequinenza.

—Adjudicación de las obras de abastecimiento de agua de Torrellas a D. Pascual Paricio Vela.

Sección de Beneficencia y Obras Sociales (2.ª adición)

Aprobación de relación número 19 de jornales y materiales invertidos desde el 3 al 8 de octubre último en la instalación de lavapiés, baños y duchas para niños y niñas en el Hogar Pignatelli, importante la cantidad de 10.833'45 pesetas, que se abonarán a D. Gabino Velilla.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 18

Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la reglamentación del Servicio de Traumatología y Cirugía de

Urgencia del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Sección de Hacienda y Economía

Acordar la venta de 2.000 metros cuadrados de terreno de la Torre Ramona, para la construcción de la Escuela de inseminación artificial.

—Aprobar la liquidación del presupuesto del Servicio de Contribuciones de 1948.

* * *

Extracto de los acuerdos adoptados por el pleno de la Corporación en la sesión ordinaria celebrada en día 11 de marzo de 1950.

Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Adopción solemne de la joven Alicia Duesa Garín por los cónyuges, vecinos de Bijuesca, D. Isaac Vela y D.ª Adela Pérez.

—Ratificar decreto de la Presidencia sobre el destino que deba darse a las cantidades devengadas por operaciones quirúrgicas practicadas por Profesores de la Facultad de Medicina.

Sección de Educación, Deportes y Turismo

Aprobación del acuerdo del Consejo de la Institución "Fernando el Católico" para celebración del V Pleno del Colegio de Aragón.

—Aprobar la creación, dentro de la Institución "Fernando el Católico", del Centro de Estudios Médicos de la provincia.

Sección de Obras Públicas

Ratificar la adjudicación a D. Isidoro Gil del destajo para obras del camino vecinal de Morata de Jalón a Purroy.

—Solicitar del Ministerio de Obras Públicas la dotación de fondos a la Jefatura Provincial para la continuación de las obras de las carreteras de Gallur a Sangüesa y de Zuera a Luna.

—Aprobación del acta de recepción de las obras de sustitución del firme del camino vecinal núm. 314, de la carretera de Madrid a Francia, a Pastriz por Movera.

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación forestal

Ratificar aprobación de las certificaciones del acuerdo del Ayuntamiento de Fuendejalón por el se ofrece 400 hectáreas del monte "Caravaca", para repoblación forestal.

Sección de Personal y Plantillas

Señalar las dietas que, de conformidad con lo legislado, han de abo-

narse a los miembros de los Tribunales que han de actuar en la provisión de vacantes.

—Fijar los turnos de provisión a que han de adscribirse las vacantes de Profesores de Sala y Jefes clínicos de la Beneficencia provincial.

—Aprobar la pensión que reglamentariamente corresponde a la viuda del doctor D. Luis Pérez Serrano.

—Aprobar la pensión que reglamentariamente corresponde a la viuda del Jefe de Negociado de 3.ª del Cuerpo Administrativo provincial don Manuel Otal Turmo.

—Aprobar la provisión de la vacante de Médico Cirujano de la Beneficencia provincial, que ha de producirse por la próxima jubilación forzosa, por edad, del doctor D. Antonio Val-Carreres.

—Aplicar al personal de la Vaquería provincial la reglamentación laboral decretada para dichos productores.

—Inclusión en el Montepío de actividades diversas del personal subalterno provincial con carácter fijo.

—Dar de baja en los seguros sociales obligatorios al personal femenino que presta servicios domésticos en los Establecimientos a cargo de la Corporación.

—Aprobar la ordenación del disfrute de casa-habitación por los empleados provinciales.

Sección de Hacienda y Economía

Dictamen proponiendo aprobación de la cuenta de caudales del presupuesto del Servicio de Recaudación de Contribuciones, correspondiente al año 1948.

Sección de Compras

Aprobar la celebración de concurso para la adquisición de vestuario, ropas de camas, mobiliarios, enseres y artículos de limpieza para la Corporación y sus Establecimientos.

—Aprobar el Reglamento de la Sección de Compras de esta Corporación.

Sección del Consorcio de Aguas "Labarta"

Aceptar las garantías ofrecidas por el Ayuntamiento de Sos del Rey Católico para el abono de la cuota que en su día le corresponda satisfacer para el pago de la deuda consolidada que resulte después de la liquidación total de las obras, y anuncio de la subasta para la ejecución de éstas.

—Aceptar las garantías ofrecidas por el Ayuntamiento de Caspe para el abono de la cuota que en su día le corresponda satisfacer para el pago de la deuda consolidada que resulte

después de la liquidación total de las obras.

Sección de Gobierno

Reorganización de las Secciones informativas de la Corporación.

—Ratificación de la resolución de la Presidencia concediendo una subvención de 5.000 pesetas al Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, en consideración al esfuerzo económico que implica la construcción, sin auxilios extraños, de una nueva escuela.

—Ratificación de la concesión de una subvención de 5.000 pesetas al Ayuntamiento de Paracuellos de Jiloca con destino a la instalación del servicio telefónico, cuyo importe asciende a 85.000 pesetas.

—Ratificación de la subvención de 8.889'59 pesetas al Ayuntamiento de Castejón de Alarba para pago del proyecto del camino vecinal de Castejón de Alarba a la carretera de Morata de Jiloca, ya que de momento no cuenta con la subvención del Estado.

—Aprobación del plan de readaptación de servicios en el nuevo Palacio provincial.

* * *

Extracto de los acuerdos adoptados por el pleno de la Corporación en la sesión celebrada el día 15 de abril de 1950.

Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Devolución de la fianza que tiene constituida en la Caja provincial don Domingo González Lucas, como Gerente de la Organización Taurina Española, S. A., para responder de su gestión como arrendatario que fué de la Plaza de Toros de esta ciudad durante los años 1948-49, reteniendo la cantidad de 350 pesetas, importe de una factura del Hogar Pignatelli por actuación de la Banda de Música del citado Establecimiento en la indicada Plaza de Toros.

—Adopción solemne de Angela Aparicio García y de Enrique Oliván Gracia por los cónyuges, vecinos de Novallas, Julián Calavia Angós y Carmen Soria López.

—Autorizar a la Mútua de Accidentes de Zaragoza para utilizar para sus beneficiarios los servicios de Radioterapia superficial y profunda del Hospital Provincial.

—Rectificación de acuerdos relativos a la Enfermería de la Plaza de Toros.

Sección de Obras Públicas

Aprobación del proyecto del camino vecinal de Olivés a la carretera de Daroca a Calatayud.

—Idem id. de Villadoz a Mainar, por Villarreal.

Sección de Educación, Deportes y Turismo

Ampliación, hasta el 30 del corriente mes, el plazo para que los Ayuntamientos de esta provincia puedan acordar su adhesión al Consorcio para la construcción de escuelas.

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar certificación del Ayuntamiento de Tosós ofreciendo 500 hectáreas del monte "Barranco Alto" para la repoblación forestal.

Sección de Personal y Plantillas

Aprobación del escalafón de funcionarios provinciales y resolución de las reclamaciones formuladas contra el mismo.

—Rectificar Decreto de la Presidencia, de fecha 22 de marzo último, por el que se concedieron dos meses de licencia por enfermo al Médico de la Beneficencia provincial D. Antonio Val-Carreres.

—Reconocer a D.^a Petra Larraz Lorente el derecho al disfrute de la pensión que le corresponde como huérfana del que fué Practicante del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, D. José María Larraz Pérez.

—Jubilación voluntaria de D. Modesto Pallarés Lahoz, encargado del lavadero del Hogar Pignatelli.

Sección de Hacienda y Economía

Adjudicar definitivamente a la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Zaragoza el remate de la subasta celebrada para la venta de 2.000 metros cuadrados de terreno de la Torre Ramona.

—Acordar la formación por la Corporación de todos los Catastros de rústica que figuran en el plan fijado para este año por la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, cuando los Ayuntamientos interesados no decidan efectuarlos por sí solos.

—Aprobación del plan de formación de Catastros de rústica de pueblos de esta provincia que no han optado por formularlos con la Diputación.

—Acordar ampliar la operación de Tesorería concertada con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza.

Sección del Consorcio de Aguas "La Barta"

Aprobar el informe del Consejo Arbitral sobre abastecimiento de aguas de Borja.

—Anunciar la subasta de ejecución de obras de conducción de aguas potables para el abastecimiento de Borja.

—Sacar a subasta las obras para

conducción de aguas de abastecimiento del pueblo de Nonaspe.

—Sacar a licitación la ejecución de obras de captación de guas para el abastecimiento del pueblo de Olivés.

—Idem id. para el pueblo de Morata de Jiloca.

—Idem id. para el pueblo de Asin.

—Idem id. para el pueblo de Cosuenda.

Sección de Gobierno

Concesión de la Medalla de Oro de la provincia al Excmo. y Rvmo. señor Arzobispo de esta Diócesis, D. Roberito Doménech y Valls.

—Idem id. a D. Severino Aznar Embid.

—Aprobar la dozava liquidación parcial de las obras del nuevo Palacio provincial, presentada por la Empresa de construcciones INGAR, S. A., con un importe de 258.075'08 pesetas.

(Continuará)

SECCION QUINTA

Núm. 885

Comisería General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

La Comisería General de Abastecimientos y Transportes comunica a esta Delegación Provincial de Abastecimientos haber dispuesto fijar kilogramos 150 de aceituna de entrega en almazara por persona para tener derecho el productor a la reserva de 20 kilogramos de aceite.

A fin de que con la mayor brevedad envíen los Delegados Locales a la Oficina del Aceite de esta Delegación las correspondientes relaciones de personas con derecho a reserva, teniendo en cuenta la proporción de aceite que les corresponde con arreglo a los 150 kilogramos de aceituna.

Lo que se publica para conocimiento y exacto cumplimiento de los señores Delegados Locales (Municipios productores de aceituna), fabricantes de aceite y productores de la provincia.

Zaragoza, 17 de febrero de 1951.—
El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 886

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION

Visto el expediente de solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas del río Huerva en término de

Mezalocha (Zaragoza), para abastecimiento del caserío de la finca de Aylés, a instancia de D. Joaquín Felipe Martín.

Resultando que iniciado el expediente con la correspondiente nota previa, que se insertó en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia, para admisión de proyectos en competencia, únicamente fué presentado el de D. Joaquín Felipe Martín actuando a nombre de herederos de D. Nicomedes Felipe, habiendo presentado posteriormente título acreditativo de ser él ya el único dueño del caserío de cuyo abastecimiento se trata;

Resultando que anunciada información pública por treinta días, en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Ayuntamiento de Mezalocha, fué formulada una reclamación por el Presidente del Sindicato de Riegos del Río Huerva y Pantano de Mezalocha, que se opone a la concesión solicitada alegando que ha de causar perjuicios a los aprovechamientos para riegos del mismo río Huerva;

Resultando que dado traslado de la reclamación al peticionario, contestó: que el volumen solicitado es de tan escasa cuantía —6'4 metros cúbicos diarios—, que no producirá reducción sensible en los caudales circulantes; que por el sistema proyectado de captación de las aguas subálveas mediante pozo situado a más de 26 metros de la orilla izquierda del río Huerva, la inapreciable influencia mencionada quedará totalmente eliminada; y que estima que el carácter del aprovechamiento solicitado debe tener preferencia sobre el de riegos;

Resultando que practicado reconocimiento, del cual se levantó la preceptiva acta, el Ingeniero encargado informa: que deben admitirse los caudales a derivar solicitados, con declaración de utilidad pública para expropiación forzosa e indemnización a los regadíos afectados a través del Sindicato Central del Pantano de Mezalocha; y que procede acceder a lo solicitado, de acuerdo con las condiciones que esplicita;

Resultando que trasladadas las condiciones al interesado las ha aceptado, remitiendo pólizas por valor de 157'50 pesetas, que quedan adheridas e inutilizadas en el original de la presente resolución.

Vistos: La Ley de Aguas de 13 de junio de 1879, la Instrucción de 14 de junio de 1883, el Real Decreto Ley núm. 33 de 7 de enero de 1927 y los

Decretos de 29 de noviembre de 1932 y 28 de noviembre de 1947;

Considerando que la Administración tiene facultades para otorgar concesiones del tipo de la solicitada, pues la expresión "abastecimiento de población" que emplea la Ley con respecto a los aprovechamientos especiales para usos de potabilidad e higiene, no debe interpretarse en el sentido estricto de agrupaciones humanas a las que se da esa denominación de "poblaciones".

Considerando que el expediente se ajusta en su tramitación a las prescripciones reglamentarias, y que la única reclamación formulada, apoyada en preexistentes derechos de aprovechamiento para riego, queda satisfecha con la condición que se impone al concesionario de sujetarse a las normas de expropiación forzosa, al amparo de la preferencia que los artículos 160 y 161 de la Ley de Aguas establece a favor de los aprovechamientos para abastecimiento de poblaciones;

Considerando que la circunstancia de que los volúmenes solicitados exceden a los que se señalan en el artículo 164 de la Ley de Aguas como dotación con derecho a expropiación forzosa en estos casos, no impide que se haga declaración de utilidad pública con ese objeto, toda vez que el caudal de 50 litros por habitante y día que en dicho precepto se menciona ha dejado de tener vigencia técnicamente como norma de higiene pública, con trascendencia legal a la legislación municipal de 1924, y sin que en la actualidad quepa señalar para casos como el presente una dotación tipo, mientras no se desarrolle la Base XXII de la Ley de Sanidad de 25 de noviembre de 1944 que anuncia que se fijarán las cifras de consumo necesario por habitante y día según las características de las aglomeraciones urbanas; bastando al propósito del presente expediente estimar como no exagerada la dotación que el peticionario solicita.

De acuerdo con los informes del Ingeniero encargado, del Abogado del Estado asesor jurídico y del Ingeniero director adjunto, el Ingeniero director que suscribe ha resuelto acceder a la solicitud objeto de este expediente, con las condiciones siguientes:

1.ª Se autoriza a D. Joaquín Felipe Martín para aprovechar, con destino al abastecimiento doméstico del caserío de Aylés en jurisdicción de Mezalocha (Zaragoza), un caudal de 0'465 litros de agua por segundo, du-

rante cuatro horas diarias, de la corriente subálvea del río Huerva.

2.ª Las obras se llevarán a cabo bajo la inspección y vigilancia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de acuerdo con el proyecto que obra en el expediente, suscrito en Zaragoza a 15 de mayo de 1949 por el Ingeniero de Caminos D. Gabriel Faci Iribarren.

3.ª Las obras comenzarán dentro del plazo de dos meses y terminarán en el de dieciocho, contados ambos a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el "Boletín Oficial" de la provincia.

4.ª Ejecutadas las obras e instalada la maquinaria elevadora y expedidos por el Instituto Provincial de Sanidad los análisis químico y bacteriológico de las aguas, acreditativos de la posibilidad sanitaria de su uso para abastecimiento de población, se verificará el reconocimiento final de las obras, no pudiendo utilizar éstas sin la aprobación de dicha acta.

5.ª El concesionario contrae la obligación de avisar el comienzo y terminación de las obras a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

6.ª Se declara de utilidad pública el aprovechamiento a los efectos de la expropiación parcial forzosa de los aprovechamientos que resulten afectados.

7.ª Las aguas concedidas para este aprovechamiento no podrán dedicarse a otra finalidad sin la formación de expediente, como si se tratase de nueva concesión.

8.ª Las obras que comprende esta concesión quedan sujetas a las disposiciones vigentes sobre protección a la industria nacional y al trabajo manual obrero.

9.ª Se otorga esta concesión a perpetuidad, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

10.ª Todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las condiciones de esta concesión correrán a cargo del peticionario, abonándose con arreglo a las normas vigentes cuando tenga lugar dicho cumplimiento.

11.ª El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones será causa de caducidad de la concesión, siguiéndose los trámites señalados en la Ley General de Obras Públicas y Reglamento para su aplicación.

Zaragoza, 17 de febrero de 1951.
El Ingeniero director, M. Echeverría.

DELEGACION PROVINCIAL DE ESTADISTICA

Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de las instrucciones dictadas para realizar los Censos generales de Población y de Edificios y Viviendas de España, se publican a continuación los resultados contenidos en la Hoja-resumen provisional referente a cada municipio y correspondiente a cada una de las Entidades de población del mismo, a los efectos de su revisión reglamentaria.

En el plazo de seis días hábiles desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, todo español emancipado y residente en un municipio podrá presentar reparos a las cifras correspondientes del municipio en cuestión ante la respectiva Comisión censal.

ENTIDADES DE POBLACION	CENSO DE EDIFICIOS										CENSO DE POBLACION									
	De 1 planta	De 2	De 3	De 4	De 5 y más	TOTAL	N.º viviendas	Otros locales	RESIDENTES PRESENTES		RESIDENTES AUSENTES		TRANSLUNTES		POBLACION DE HECHO		POBLACION DE DERECHO			
										V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Acered	M	180	74	123		377	193	184	342	363	4	1	5	2	347	365	346	364		
Aguilón	M	313	159	103	1	576	270	306	497	529	12	8	3	1	500	530	509	537		
Artigazo	F	57				57	25	32												
Pesquera	E	43				43	18	25	4	1										
Vallueluco	E	17				17	9	8												
Total	M	430	159	103	1	693	322	371	501	530	12	8	3	1	504	531	513	538		
Alarba	M	72	62	74		208	112	517	215	202	8	7	3	3	215	202	223	209		
Alborge	M	68	78	44		190	106	84	155	139	3	4	3	3	158	142	158	143		
Biel	M	183	190	199	30	602	248	354	415	400	16	15	2	2	415	400	432	419		
Caballante	M	335	73	87	2	497	162	7	305	316	10	15	2	2	307	315	315	331		
Cadrete	M	85	40	118	1	244	211	33	339	349	19	34	2	1	360	384	358	383		
Castellón de Alarba	M	6	30	51	2	95	89	136	170	164	8	1	1	1	170	174	178	165		
Fuenrabadajas	M	38	131	56	9	234	74	100	113	91	5	7	2	2	113	91	118	98		
Letux	M	176	162	131		469	299	181	461	520	38	32	2	3	403	523	499	552		
Maleján	M	49	61	98	4	212	151	67	246	271	3	3	2	2	248	274	271	271		
Munébrega	M	65	144	146	11	366	336	119	600	554	21	52	4	3	604	577	621	606		
Nombrevilla	M	105	33	42	1	181	76	107	112	109	3	7	2	2	114	114	115	116		
Orea de Catayud	M	3	15	80	3	101	97	7	224	186	13	6	2	2	224	188	237	192		
Pintano	M	5	45	6		56	62	31	109	83	0	5	19	15	109	83	118	88		
Pradilla de Ebro	M	144	111	126	4	385	235	150	479	474	39	29	28	20	498	489	518	503		
Remolinos	M	62	273	47		382	416	120	864	869	18	10	1	2	892	898	882	879		
Ruesca	M	3	24	33		60	56	4	93	81	6	7	1	2	99	88	94	83		
Salvatierra de Esca	M	8	108	37	8	161	164	82	367	328	47	66	4	5	371	333	414	394		
San Martín de Moncayo	M	19	43	102	5	169	111	58	208	209	1	2	2	1	210	210	209	211		
Sierra de Luna	M	60	135	51		246	190	66	339	347	19	19	13	4	352	351	358	366		
Tabuena	M	547	210	245	6	1.008	352	656	620	601	12	23	7	12	627	613	632	624		
Villuena (La)	M		3	92	5	100	100	85	247	247	4	4	1	247	247	251	253			
Zaida (La)	M	45	82	42		169	170		292	293	4	4	1	293	293	296	297			
Alborge	M	122	63	65		250	118	134	130	130	5	2	2	1	130	130	135	132		
Arcaba de Moncayo	M	3	60	52		115	115	37	229	217	5	3	1	1	231	218	234	220		
Adehuella de Liestos	M	88	32	65		185	97	37	215	210	6	10	6	7	215	221	220	220		
Ambel	M	7	45	136	1	189	276	866	475	455	21	18	6	7	476	459	491	470		
Asín	M	41	21	54	12	128	96	34	199	200	11	19	1	1	199	200	210	219		
Castiliscar	M	15	97	114	1	233	283	49	531	499	13	2	1	1	531	499	544	501		
Cojo	M	75	92	158	1	326	249	14	470	456	8	13	1	1	471	456	478	469		
Cosnenda	M	199	129	184	10	522	299	223	477	475	13	18	1	1	477	474	490	492		

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 849

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS

Cédula de notificación

En el expediente instruido por esta Fiscalía Provincial bajo el núm. 31.048, por transporte clandestino de trigo, seguido contra Evaristo Ciria Fuster, de 27 años de edad, soltero, hijo de Mariano y Concepción, natural de Oroz-Betelú (Navarra), profesión mecánico, el cual residía en la calle Danzas, número 8, de Zaragoza, y en la actualidad en paradero desconocido, el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, previa propuesta de esta Fiscalía Provincial, acordó imponer a don Evaristo Ciria Fuster, la sanción de 1.000 pesetas de multa.

Y para que sirva de notificación al expresado sancionado, actualmente en paradero ignorado, se inserta el presente, haciéndole saber que si en el plazo improrrogable de ocho días, a partir de la fecha de esta notificación, no satisface la multa impuesta será propuesto para su internamiento en un campo de trabajo al objeto de extinguir al arresto subsidiario correspondiente.

Zaragoza, 16 de febrero de 1951.— El Secretario provincial de Tasas.— V.º B.º: El Fiscal Provincial de Tasas accidental, (ilegible).

Requisitorias

Baja apercibimiento de ser acausados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 588 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 709

ALONSO RODRIGUEZ (Manuel), que también usa el nombre de Braulio Martínez Arnal, de 40 años de edad, hijo de Antonio y Micaela, natural de Madrid (Carabanchel Bajo), hojalatero, casado con Benita Fernández, procesado en sumario 23 de 1949, por robo, del Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), comparecerá, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión, dentro del término de diez días a partir de la publicación de esta requisitoria.

Núm. 806

SAEZ CORREAS (Aurelio), natural de Zaragoza, de 19 años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la misma (calle Arias, número 2), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión decretada por la Superioridad en auto fecha 13 de julio de 1949, en méritos del sumario instruido contra aquél bajo el número 37 de 1947, sobre hurtos.

Núm. 842

MAIMON VALERO (Pascual-Luis), de 19 años, soltero, hijo de Mariano y Pilar, natural de Salillas de Jalón y vecino de Zaragoza, ignorándose su paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en el sumario 64 de 1951, sobre hurto, que contra el mismo y otro se instruye en este Juzgado.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 843

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y citación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 194 de 1945, sobre hurto, se cita al penado Antonio Delgado González y perjudicado Antonio Buil Zardoya, cuyos domicilios se ignoran, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para notificarles, lo que se les hace por la presente, que la Audiencia Provincial, por sentencia de 22 de junio de 1949, le condenó al primero a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias, pago de las costas e indemnización al Antonio Buil con 40 pesetas; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 866

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por "Panticosa Pirineos", S. A., representada por el Procurador señor Velasco, contra D. Joaquín Anglés Marín, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar

a pública licitación, por segunda vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 28 de marzo próximo a las diez de su mañana, la siguiente finca:

"Piso cuarto B en la planta quinta, con una participación de 4 enteros y 70 centésimas por ciento en el solar y demás cosas de propiedad común de la casa sita en esta ciudad en la Avenida de América, núm. 46 C. (hoy 52), de 380 metros cuadrados, de los que están edificados metros 317'24. Se compone la casa de planta baja y cuatro alzadas y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad. Dicho piso se halla gravado con una hipoteca a favor de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, de 20.100 pesetas de principal y 1.880 para intereses y costas.

A efectos de esta subasta ha sido valorado el piso cuarto B expresado en la cantidad de 58.100 pesetas.

Se advierte a los licitadores: que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Secretaría del Juzgado su cédula personal y el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado con la rebaja del 25%; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; estando de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quien desee examinarlas, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y uno. — José Beguiristáin. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 867

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instados por "Panticosa Pirineos", S. A., representado por el Procurador señor Velasco, contra D.ª Pilar Ondiviela Pradilla, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública licitación, por segunda vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 28 de marzo próximo, a las diez de su mañana, la siguiente finca:

Piso cuarto D en la planta quinta, con una participación de 5 enteros y 125 milésimas por ciento en el solar y demás dependencias o cosas comunes de la casa sita en esta ciudad, Avda. de América, núm. 46 (hoy 52), de 380 metros cuadrados, de los que están edificados 317'24 metros, casa que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad. Dicho piso se halla gravado con una hipoteca preferente a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza en 21.100 pesetas de principal y 2.050 para intereses y costas.

A efectos de esta subasta, ha sido tasado el piso cuarto expresado en 60.100 pesetas.

Se advierte a los licitadores: que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Secretaría del Juzgado su cédula personal y el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado, con la rebaja del 25 por 100; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—José Beguiristáin.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 789

TARAZONA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor D. Andrés Martínez Sanz, Juez de instrucción de este partido de Tarazona en resolución de esta fecha dictada en el sumario que se instruye con el número 22 de 1950, sobre robo en la Casa Forestal del monte Moncayo, se cita por medio de la presente a los gitanos Antonio Hernández y Consuelo Hernández Hernández, abuelo y hermanastra, respectivamente, de Pedro Hernández Borja, también conocido por Antonio y por Julián Marcón, ignorándose el paradero de aquéllos, los que en virtud de la presente citación comparecerán ante este Juzgado en el término de diez días para prestar declaración en el referido sumario, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Tarazona, trece de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario accidental, A. Cidoncha.

Núm. 891

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en auto de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia de D. Juan Pablo Martínez Santamaria, representado por el Procurador Sr. Rey, contra D. Eduardo Mainar Mainar, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado dicho demandado, se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 8 de marzo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un volquete de los destinados a transporte de arenas. Valorado en 1.250 pesetas.

Un macho de pelo negro, alzada pequeña, de 28 a 30 años de edad, defectuoso. Valorado en 350 pesetas.

Se advierte a los licitadores: que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado su cédula personal y el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que lo embargado se encuentra en poder del depositario D. Rufino Granada Martínez, domiciliado en Jardines, 19, 1.º izqda., quien los exhibirá a quien lo desee, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—José Beguiristáin.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 868

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 836 de 1950, se ha acordado citar en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia a Agustín Cantín Mingarro, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 2 de marzo y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, F. Cardós.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 897

BORJA

D. Antonio Rodríguez Sancho, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Borja;

Hago saber: Que en expediente de juicio de faltas núm. 77 de 1950, seguido en este Juzgado contra Gregorio Arilla Gracia, por malos tratos, en ejecución de sentencia se ha dictado auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Auto: Borja a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y uno. La certificación negativa de bienes del penado expedida por el Negociado correspondiente, únase al expediente de su razón, y...

El Sr. Juez, por ante mí el Secretario, dijo: Se declara insolvente por ahora y sin perjuicio de que si viniere a mejor fortuna satisfaga las responsabilidades correspondientes al condenado Gregorio Arilla Gracia de esta vecindad, quien cumplirá en el Depósito municipal de esta localidad dos días de arresto menor que subsidiariamente se le imponen por la multa a que fué condenado en la sentencia de 15 de noviembre de 1950. Así lo proveyo, manda y firma el señor Juez comarcal. Doy fe.—Nicolás Puertas. — Ante mí, Antonio Rodríguez. (Rubricados).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al condenado Gregorio Arilla Gracia, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Borja a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—Antonio Rodríguez Sancho.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 942

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villanueva de Gállego

Aprobado por la Asamblea plenaria del día 11 del actual el Repartimiento de guarderío rural y cargas de esta Hermanidad Local para el corriente año 1951, se habrá expuesto al público en las oficinas de la misma, durante el plazo reglamentario, durante el cual se admitirán las reclamaciones que los agricultores y ganaderos estimen pertinentes.

Villanueva de Gállego, 20 de febrero de 1951.—El Jefe de la Hermanidad, Justo Monzón.

ED. HOGAR PIGNATELLI